

Ordenanza N° 3 (1952)

Visto. El informe del D.E. por el cual solicita que la partida de \$2880.- m/n correspondiente al Inciso I, Ítem 6 (Serenos Ordenanza) del Presupuesto Vigente que no será utilizada en el corriente año sea destinada para reforzar otras que serán insuficientes para el resto del presente Ejercicio;

El H.C.B. reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Efectuase la siguiente transferencia en el Presupuesto de año 1952.

Del Inciso I – Ítem 6 (Serenos Ordenanza)	<u>\$2880.-</u>
Al Inciso X – Ítem 1 – Gastos no previstos	\$1000.-
Al Inciso IV – Ítem 5 – Compra de semillas y plantas	\$200.-
Al Inciso II – Ítem 4 – Arbolado de calles	\$500.-
Al Inciso I – Ítem 9 – Libros y Mat. Impresos	\$500.-
Al Inciso VIII – Ítem 6 – Conservación de Inmuebles	\$300.-
Al Inciso VIII – Ítem 3 – Fiestas Patrias y Religiosas	\$380.-
	<u>\$2880.-</u>

Art. 2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 4 días del mes de Septiembre de 1952.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:20 horas.

A Borghi
Secretario

José Froute
Presidente